



DECRETO N° 0993

NEUQUÉN, 15 AGO 2003

El Expediente SGC N° 6932-G-03, originado en la presentación efectuada por un grupo de padres de alumnos de 7° Grado del Turno Mañana de la Escuela Primaria N° 296 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan un aporte económico de \$ 300.-, el que actuaría como base para la realización de una peñaailable y poder recaudar fondos para el viaje de egresados de los niños;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia, por Memorándum N° 025/03, dispone el traslado de lo requerido a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando el dictado de la norma legal por la cual se autorice el pago de un subsidio de \$ 300.-, con destino a solventar en parte los gastos que demande la realización de una peñaailable;

Que por Pase N° 630/03, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

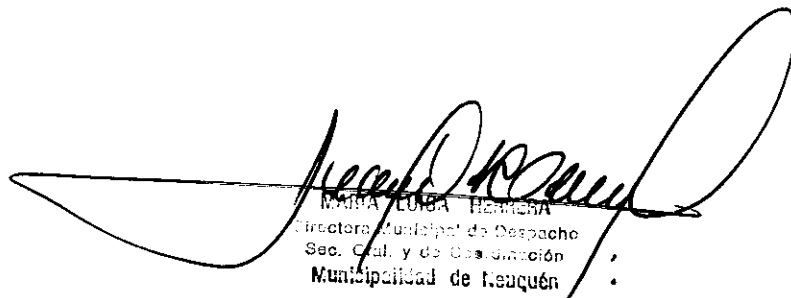
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS** ----- (**\$ 300.-**) a favor de un grupo de padres de alumnos de 7º Grado Turno Mañana de la Escuela Primaria N° 296 de esta ciudad con destino a solventar en parte los gastos que demande la realización de una peñaailable.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora


MARÍA LUJÁN RAMÍREZ
Directora Municipal de Despacho
Sec. Cual. y de Organización
Municipalidad de Neuquén

FABIANA ALVAREZ, D.N.I. N° 20.950.788, con cargo a la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
EB.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
GALLO.-

[Handwritten signature]
FABIANA ALVAREZ HERERA
Tratado Municipal de Despacho
Sec. Econ. y de Coordinación
Municipalidad de Ica

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1427
Fecha: 22, 08, 03

99303